

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Numero 5
Jaén**

Núm. 10.934/2010

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Jaén, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos seguido en este Juzgado al número 298/2010, por el fallecimiento sin testar de don Joaquín Quiles Fernández, ocurrido en Córdoba el día 7

de julio de 1998, promovido por el Abogado del Estado, en la representación que ostenta de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del que la solicita, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Jaén, a 16 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Patricia Torres Ayala.